



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 630/2009 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LA
TRADUCCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL
PODER ADJUNTO QUE OTORGA
CANADIAN BANK NOTE COMPANY,
LIMITED, SOCIEDAD CONSTITUIDA Y
EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA
PROVINCIA DE ONTARIO, CANADÁ A
FAVOR DE LA SEÑORA LYL
ANDINO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de
Octubre del año dos mil nueve, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el poder especial que adjunto, su traducción y legalización, otorgado por CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, sociedad constituida y existente bajo las leyes de la Provincia de Ontario, Canadá, a favor de la señora Lyla Andino.

Señor Notario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roxana Aguirre Avilés", written over a horizontal line.

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Registro No. 8.282

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de Canadian Bank Note Company, Limited una compañía constituida y existente bajo las leyes de la Provincia de Ontario, CANADA, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señora Lyla Andino. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of Canadian Bank Note Company, Limited, a company incorporated and existing under the laws of the Province of Ontario, CANADA, I hereby appoint Ms. Lyla Andino as proxy and judicial representative for such company in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

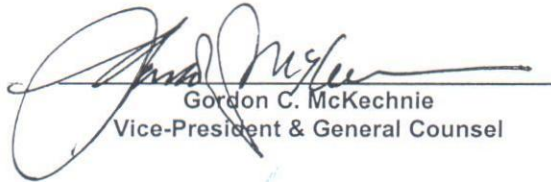


Sincerely,

Ciudad de Ottawa, provincia de Ontario, CANADA
Octubre 8, 2009

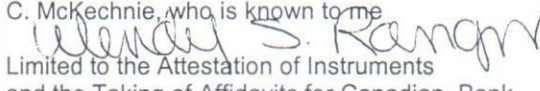
City of Ottawa in the Province of Ontario
October 8, 2009

CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED


Gordon C. McKechnie
Vice-President & General Counsel

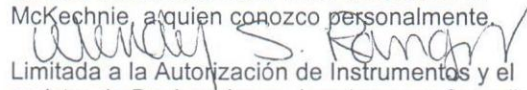


I, Wendy Sharon Ranger, Notary Public in and for the City of Ottawa, Province of Ontario, Canada certify the above to be the true signature of Gordon C. McKechnie, who is known to me.


Limited to the Attestation of Instruments and the Taking of Affidavits for Canadian Bank Note Company, Limited and its subsidiaries

Expires September 19, 2011

Wendy Sharon Ranger, Notaria Pública en y para la Ciudad de Ottawa en la Provincia de Ontario Canadá certifico que la firma que aparece arriba en este documento es la firma de Gordon C. McKechnie, a quien conozco personalmente.


Limitada a la Autorización de Instrumentos y el registro de Declaraciones Juradas para Canadian Bank Note Company, Limited y sus subsidiarios.

Vence el 19 septiembre, 2011.





EMBAJADA DEL ECUADOR
Consulado en Ottawa

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito *encargado de las*
f. Consulares del Ecuador en *Ottawa,*
Canada.....certifica que es auténtica,
siendo la que usa el señor *Gina Washak*
de Legalizaciones del HRE de Canada,
en todas sus actuaciones.

Autenticación N° *87/09*
Partida Arancelaria *III: 15.7*
Valor de la Actuación *U.S. \$ 50.00*
Lugar y Fecha *Ottawa, 13 de octubre*

A. Hernández

Aída Hernández O
Encargada de las Funciones Consulares
Embajada del Ecuador en Canada





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA TRADUCCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PODER ADJUNTO QUE OTORGA CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA PROVINCIA DE ONTARIO, CANADÁ A FAVOR DE LA SEÑORA Lyla ANDINO.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 21 DEL 2009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEXTA COPIA EN CUATRO FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 21 DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

